Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
706 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Julián Andrés Serna Vélez	CC	10006246

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de Reincorporación Social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar en la región designada

8. Lugar de ejecución

VALLE - *Cali*

Unidad Tecnica de Reincorporación y la Normalización de las FARC -EP

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
706 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar apoyo a la implementación del Programa de Reunificación Familiar, de acuerdo con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos definidos por la entidad.	Si	Durante el presente periodo se adelantó el proceso de alistamiento y preparación técnica, metodológica, logística y operativa para la implementación de las acciones psicosociales contempladas en el Programa de Reunificación Familiar. Este ejercicio comprendió la planeación de los acompañamientos psicosociales orientados al cumplimiento de las acciones concertadas en los planes de acompañamiento, la preparación de los espacios para la evaluación de los planes de acompañamiento desde la perspectiva de las personas participantes y el desarrollo de acciones de socialización y pedagogía del programa. Para ello, se elaboró un cronograma de trabajo que permitió organizar las diferentes actividades; se diseñaron estrategias metodológicas acordes con los objetivos definidos para cada caso y se realizó el alistamiento de formatos, instrumentos, recursos y aspectos logísticos requeridos para el adecuado desarrollo de cada uno de los espacios. (Ver anexo 1.1). En el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar en la región Suroccidente, se llevaron a cabo actividades de acompañamiento psicosocial con personas vinculadas al programa, orientadas a la implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acompañamiento, de acuerdo con las acciones concertadas y las particularidades de cada caso. En total, se realizaron acompañamientos psicosociales a 19 personas. Estos espacios se desarrollaron en el Grupo Territorial Valle del Cauca–Eje Cafetero, en los municipios de Tuluá, Palmira y Cali, y en el Grupo Territorial Cauca, en los municipios de Suárez, Morales y Santander de Quilichao, en coherencia con la planeación establecida para el presente periodo. Durante el desarrollo de estas acciones se abordaron temáticas relacionadas con la elaboración emocional, el reconocimiento de recursos personales, el fortalecimiento de los vínculos parentofiliales y la validación emocional frente a la posible pérdida de un ser querido, conforme a los objetivos definidos para cada caso. (Ver Anexo 1.2). Se llevó a cabo el proceso de legalización de los desplazamientos realizados durante el mes de junio, los cuales estuvieron orientados a la ejecución de acompañamientos psicosociales a personas en proceso de reincorporación vinculadas al programa de reunificación familiar. Este ejercicio se desarrolló conforme a los procedimientos establecidos por la entidad, permitiendo dar cumplimiento a los requerimientos administrativos. (Ver anexo 1.3)
2	Acompañar la implementación en territorio de la estrategia de acompañamiento psicosocial, orientada al fortalecimiento emocional, familiar y comunitario de las personas en proceso de reincorporación.	Si	Se asistió, acompañó y participó en la segunda jornada denominada, "Construcción de entornos protectores y prevención de violencias", realizada en la ciudad de Cai y desarrollada en el marco de la implementación de la Línea 3 del Convenio 1553 de 2025 suscrito con la OIM. La actividad fue dinamizada por la profesional psicosocial asignada por la OIM y contó con el acompañamiento del profesional psicosocial del Programa de Reunificación Familiar y la profesional psicosocial del GT Valle del Cauca-Eje cafetero, como parte del proceso de articulación territorial para el desarrollo de la estrategia para el fortalecimiento de redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores libres de violencia dirigida a las personas en proceso de reincorporación. (Ver Anexo 2.1).
3	Articular espacios de coordinación técnica y operativa con actores externos, con el fin de garantizar una implementación articulada y eficiente de las acciones del programa.	Si	Se participó en un espacio de coordinación técnica y operativa con la OIM y el Grupo Territorial Cauca, orientado a articular la implementación de la Línea 3 del Convenio 1553 de 2025, cuyas jornadas contemplan la participación de personas vinculadas al Programa de Reunificación Familiar. Durante el encuentro se concertaron aspectos metodológicos, logísticos y administrativos, entre ellos la programación de las jornadas, la definición del lugar de realización y la distribución de responsabilidades entre los actores involucrados, con el propósito de garantizar una implementación articulada y eficiente de la estrategia. (Ver Anexo 3.1).
4	Apoyar los espacios de sensibilización y pedagogía del Programa de Reunificación Familiar y la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial a las diferentes dependencias de la ARN, personas en proceso de reincorporación y actores externos.	Si	Se desarrolló un espacio de sensibilización y pedagogía del Programa de Reunificación Familiar en la ciudad de Cali, dirigido a una persona en proceso de reincorporación que tiene priorizada esta acción para seguimiento durante el mes de julio. En este espacio se socializaron los objetivos, alcances y ruta de atención del programa, brindando orientación sobre el proceso de reunificación familiar y resolviendo las inquietudes presentadas por la participante, con el propósito de fortalecer su comprensión y promover una participación informada en la estrategia. (Ver anexo 4.1)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
706 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN, en especial con los Grupos Territoriales en el marco de la implementación de la línea estratégica de Reincorporación Social.	**Si**	Se asistió y participó en una reunión virtual orientada al proceso de reinducción, cuyo propósito fue fortalecer la apropiación de conceptos, por parte de los profesionales de las duplas del programa de reunificación familiar. Dicho espacio fue dinamizado por las y el profesional jurídico. Durante la jornada se abordaron temáticas relacionadas con el marco normativo del programa y el acompañamiento jurídico (Ver anexo 5.1). Se realizaron reuniones virtuales con la dupla jurídica de la región suroccidente, en las que se llevó de manera semanal la actualización de las bases de datos que consolidan la información relacionada con la implementación del Programa de Reunificación Familiar, garantizando el seguimiento oportuno y la organización de los casos acompañados. De igual manera, se construyó el plan de trabajo orientado a la planeación y gestión de los desplazamientos programados para el mes de mayo, requeridos para la implementación del programa en la zona suroccidente (Ver anexo 5.2) Se asistió y participó en la jornada virtual de fortalecimiento técnico sobre las orientaciones para la fase de seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual, desarrollada por el equipo de Planes de la Unidad Técnica de Reincorporación de la ARN. Durante el espacio se socializaron los lineamientos metodológicos, operativos y técnicos para la implementación del seguimiento bimestral, el registro de la información en el SIRR y las orientaciones relacionadas con el seguimiento al Programa de Reunificación Familiar, fortaleciendo las capacidades de los equipos territoriales para la adecuada aplicación de estos procesos. (Ver anexo 5.3)
6	Apoyar el desarrollo de acciones y actividades que se requieran en el marco de la ejecución de contratos o convenios de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En atención a la solicitud realizada por la supervisora del contrato, se efectuó la revisión, ajuste y consolidación de los documentos técnicos previamente elaborados, incorporando las observaciones y correcciones formuladas por la supervisión, con el fin de atender los lineamientos establecidos y fortalecer la calidad técnica de los productos entregados (Ver anexo 6.1).
7	Registrar y verificar mensualmente la información producida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación-SIRR conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz, generando alertas preventivas y correctivas	**Si**	Se realizó la verificación de la digitación correspondiente a las actividades de acompañamiento psicosocial desarrolladas durante el mes de abril con personas en proceso de reincorporación. La revisión se efectuó en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), específicamente en el módulo de asistencias. Como resultado del ejercicio, no se evidenciaron inconsistencias en los registros consultados, encontrándose correctamente diligenciada la información relacionada con códigos, ubicación y personas acompañadas, en concordancia con los respectivos listados de asistencia. (Ver anexo 7.1) Durante el presente periodo se realizó la consulta y verificación en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de cada una de las personas que, de acuerdo con los reportes de los planes, cuentan con acciones en proceso y a ejecutar para la presente anualidad del Programa de Reunificación Familiar. Este ejercicio implicó la revisión de diferentes módulos del sistema, particularmente los correspondientes a plan de trabajo y asistencias, permitiendo la construcción y actualización de la base de históricos (Ver anexo 7.2).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
706	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

8	Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	**Si**	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Julián Andrés Serna Vélez	Firmado digitalmente por Julián Andrés Serna Vélez	Catalina Marulanda Grisales	Firmado digitalmente por Catalina Marulanda Grisales
Nombre:		**Nombre:**	CATALINA MARULANDA GRISALES
		Cargo:	Asesora dirección general código 1020 - Grado 10

Fecha	*30/06/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx